
 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	Institución Educativa Técnica ALFONSO ARANGO TORO	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	

RESOLUCIÓN No. 19
(Septiembre 21 de 2020)

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Invitación Pública 07 – 2020, Régimen Especial”.

El rector de la Institución Educativa Técnica Alfonso Arango Toro en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6° numeral 4 del decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, que confiere al Ordenador del Gasto la facultad de dar apertura al Proceso

CONSIDERANDO

Que el día 18 de septiembre de 2020, la Institución Educativa Técnica Alfonso Arango Toro publicó en la página web del centro educativo <https://alfonsoarangotoro.colegiosonline.com/> la Invitación Pública No. 07-2020, régimen especial.

Que la Institución Educativa Técnica Alfonso Arango Toro solicitó diferentes cotizaciones en el mercado, con el fin de realizar el correspondiente estudio del sector.

Que la Invitación Pública se publicó el 18 de septiembre de 2020, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el proceso de contratación de Régimen Especial No. 07 – 2020, no presentaron observaciones a la Invitación Pública.

Que el presente Proceso de Contratación no está limitado a Mypime de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de contratación.

Que la Institución Educativa Técnica Alfonso Arango en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la Invitación Pública Régimen Especial – 07 – 2020, con las siguientes condiciones:

1. OBJETO: “ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO (GUÍAS DIDÁCTICAS), PARA ADELANTAR LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS DE FLEXIBILIZACIÓN DEL CURRÍCULO Y EL PLAN DE ESTUDIOS PARA LOS ESTUDIANTES DE 0° A 11 Y SUS SEIS SEDES, ATENDIENDO LAS CONDICIONES DE LA EMERGENCIA SANITARIA – COVID 19; DIPLOMAS, ACTAS DE GRADO Y DEMÁS PAPELERÍA REQUERIDA PARA LA GRADUACIÓN DE LOS ALUMNOS DE LA MEDIA ACADÉMICA Y TÉCNICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ALFONSO ARANGO TORO -2020”.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN: RÉGIMEN ESPECIAL – MANUAL DE CONTRATACIÓN

3. CRONOGRAMA:



ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de Invitación Pública	18 de Septiembre de 2020	Desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm	Página web: https://alfonsoarangotoro.colegiosonline.com/

Plazo para presentar observaciones a la Invitación Pública	18 de Septiembre de 2020	Desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm	Se recibirán en el correo electrónico de la Institución Educativa Técnica Alfonso Arango Toro colalfonsoarangotoro@gmail.com
Respuesta y publicación de las observaciones, expedición de adendas si se requiere y publicación de Resolución de Apertura	21 de Septiembre de 2020	Desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm	Página web: https://alfonsoarangotoro.colegiosonline.com/
Recepción de ofertas	22 de Septiembre de 2020	Desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm	Se recibirán en el correo electrónico de la Institución Educativa Técnica Alfonso Arango Toro colalfonsoarangotoro@gmail.com
Audiencia de cierre de presentación de ofertas y verificación de las mismas con el menor precio	22 de Septiembre de 2020	Desde las 5:00 pm hasta las 6:00 pm	En la Institución Educativa Técnica Alfonso Arango Toro
Publicación del informe de evaluación	23 de Septiembre de 2020	Desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm	Página web: https://alfonsoarangotoro.colegiosonline.com/
Observaciones al informe de evaluación	23 de Septiembre de 2020	Desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm	Se recibirán en el correo electrónico de la Institución Educativa Técnica Alfonso Arango Toro colalfonsoarangotoro@gmail.com
Respuesta a las observaciones, verificación de documentos presentados para subsanar y/o publicación del informe final de evaluación de requisitos habilitantes.	24 de Septiembre de 2020	Desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm	Página web: https://alfonsoarangotoro.colegiosonline.com/
Comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria desierta.	25 de Septiembre de 2020	Desde las 8:00 am hasta las 5:00 pm	Página web: https://alfonsoarangotoro.colegiosonline.com/

4. LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL INVITACIÓN PÚBLICA, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Los estudios, documentos previos, y la Invitación Pública RE-07-2020, podrán ser consultados por los interesados en la oficina de la Pagaduría de la Institución Educativa Técnica Alfonso Arango Toro, ubicada en la carrera 11 No. 5 - 63 Barrio Centro - Municipio de Líbano Tolima.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$1.563.375) MCTE**, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad No. 19 del 16 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

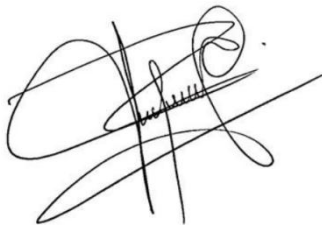
 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	Institución Educativa Técnica ALFONSO ARANGO TORO	 el Tolima nos une
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con la invitación pública y sus anexos, en la página web de la Institución.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Líbano a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2020



FABIÁN ELÍAS BOTERO GUAYARA
Rector – Ordenadora del Gasto